

PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES MIGRANTES Y LA ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y DE VIOLENCIA

INCIDE Social A.C.¹

Durante 2006 tres hechos acontecieron en la vida política del país: el cambio de gobierno federal y de la legislatura del Congreso de la Unión, la elección de sus nuevos titulares y, el inicio de su mandato. Esta coyuntura representó una oportunidad para que expertos, activistas y organismos civiles realizaran un balance sobre la situación que guardaban diversos asuntos que, por su importancia, forman parte de la agenda pública. Con miras a formular agendas temáticas para el desarrollo de políticas públicas, consolidar grupos promotores de los temas, difundir las propuestas y establecer estrategias de incidencia, INCIDE Social A.C. acordó un proyecto de financiamiento con Fundación Ford denominado *Agendas Ciudadanas*. Los temas de trabajo seleccionados fueron: seguridad pública, derechos humanos, fortalecimiento de la sociedad civil y migración internacional. Diversas organizaciones se responsabilizaron de su elaboración.

Sin Fronteras I. A. P. elaboró la agenda de políticas públicas con enfoque de desarrollo en el campo de migración, con Fabienne Venet liderando la propuesta. La revisión del tema permitió identificar las insuficiencias, los obstáculos y los retos que deben superarse, así como formular un conjunto de propuestas para mejorar la situación imperante. En 2008, con la intención de dar continuidad al trabajo realizado, INCIDE Social A.C. sometió a la convocatoria del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, una propuesta de investigación sobre la problemática que se vive en Tapachula, Chiapas en el tema de género y migración, con la intención de contribuir a identificar los principales retos que hay para atender a esta población e identificar posibles propuestas de política pública que se acerquen más a la inclusión de estándares internacionales de derechos humanos y contribuyan a prevenir y superar la discriminación y la violencia contra la mujer.

En enero de 2009, iniciaron los trabajos del proyecto en torno a cuatro vertientes: a) Investigación para la elaboración del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos

¹ Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C.

de las mujeres y las distintas formas de discriminación y violencia en el estado de Chiapas; b) Formación de profesionales de las entidades que intervienen en aspectos migratorios; c) Formación a mujeres migrantes en Chiapas sobre sus derechos y, d) Articulación con actores locales y federales relacionados con el tema.

La migración femenina desde la perspectiva de género y derechos humanos

La migración internacional es un fenómeno creciente, cifras de 2005 indican que aproximadamente 190 millones de personas vivían fuera de su país de origen, es decir, el 3% de la población. De acuerdo con el Banco Mundial, cerca de la mitad de la migración internacional es femenina, entre 1960 y 2006 esta proporción pasó del 45 al 50% en América Latina. México, con una realidad compleja por ser país de origen, tránsito y destino de migrantes, enfrenta también la feminización de la migración; según cifras del Consejo Nacional de Población, el 45% de las personas mexicanas que radican en Estados Unidos, el 50% de las personas en tránsito y el 50% de las personas extranjeras residiendo en México, son mujeres.

Existen numerosas hipótesis para interpretar las causas de estas tendencias, se argumenta por ejemplo, que la mayor presencia de mujeres migrantes está determinada por el tipo de fuerza de trabajo que el país receptor necesita, por lo general, mano de obra poco calificada; se dice también que las mujeres migrantes prefieren desplazarse a países desarrollados porque éstos les ofrecen un abanico de oportunidades de empleo o educativas, porque las leyes protegen la reunificación familiar o porque se emplean en actividades típicamente femeninas como cuidado de la salud o de niños y ancianos.

Diversos trabajos en el ámbito de la Sociología, la Antropología y la Etnología señalan el creciente y sostenido proceso de feminización como respuesta a la incorporación de las mujeres a la actividad productiva remunerada. La migración laboral es producto de las dificultades que existen, en los países de origen, para absorber la fuerza de trabajo y el deterioro de los niveles de vida, de los avances en las tecnologías de la comunicación, de la información sobre oportunidades distantes, de las mayores facilidades de transporte y de la presencia de redes sociales que unen a las personas de los lugares de origen con los de destino.

La mayoría de las mujeres van en pos de mejores mercados laborales que les permitan cubrir sus necesidades y las de su familia, aunque persiste la reunificación familiar. Gran parte de las mismas toma la decisión aparentemente de manera autónoma, no obstante, existe un significativo número de personas que cruzan las fronteras presionadas por situaciones de conflictos armados o persecución por condiciones de pobreza, deterioro ambiental, desastres naturales, entre otras causas. Adicionalmente, factores culturales explican la migración femenina; algunas mujeres se ven obligadas a salir por las condiciones de violencia intrafamiliar, para romper con el control familiar, por abuso sexual o por usos y costumbres propios de su entorno, que coartan su desarrollo personal.

La migración es un proceso profundamente determinado por el género, se diferencia de la movilidad masculina no sólo en las razones para migrar, en los riesgos que se enfrentan durante la travesía, en los trabajos que realizan en los lugares de destino, en las formas en que las mujeres se adaptan y en las formas en que asumen la migración. Empero, fue en los años setenta que se otorgó pleno reconocimiento a las migrantes como trabajadoras que se desplazaban movidas por una razón laboral pues anteriormente se les colocaba en segundo plano como acompañantes de sus parejas o como reunificadora familiar, no obstante aún no se tenía un marco teórico metodológico que incorporara la perspectiva de género (Ariza, 2000).

Fueron los grupos feministas quienes tuvieron una fuerte incidencia en los estudios en materia de género y migración, cuando entre la década de los años ochenta y noventa realizaron un vuelco analítico. Una de las principales aportaciones de esta visión al estudio de las migraciones es que su marco teórico enfatiza en la búsqueda de reconocimiento de las condiciones de equidad hacia la mujer y en el logro de un espacio digno y reconocido dentro de la sociedad. Además, insiste en la descripción del contexto como elemento que influye en la decisión de migrar. Este elemento ha sido retomado en diversos trabajos en los que se describe el momento histórico en que ocurre la migración considerando a la comunidad como un ente económico, social y cultural y la describen dentro del modelo económico cuyas características inciden en las decisiones de migrar de las mujeres. También destacan la importancia de la estructura familiar, la ideología de la pareja, las normas de residencia maritales en el país de origen, entre otros.

Por ello, esta investigación parte de un enfoque de derechos humanos que reconoce la perspectiva de género como eje transversal. Los derechos humanos de los/as trabajadores/as migratorios/as y sus familias se encuentran respaldados por un abanico de

instrumentos que emerge de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y otros documentos que surgieron con posterioridad y que comprometen a los Estados signatarios al cumplimiento de los derechos registrados en dicho convenio (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

En diciembre de 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares como resultado de las denuncias de abusos, violencia y agresiones que permanentemente, a partir de los años ochenta, venían haciendo diversas organizaciones civiles, algunas de ellas de carácter religioso. La Convención es aplicable durante todo el proceso migratorio que comprende los preparativos para la migración, el desplazamiento, el cruce, el periodo de residencia y ejecución de una actividad remunerada, así como el retorno al Estado de nacimiento o residencia habitual.

En la misma década, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó una relatoría sobre migrantes (1997) y dos años después la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas integró la relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Destacan en este marco, otros instrumentos elaborados por la Organización Internacional del Trabajo, particularmente los convenios 97 y 143 relativos a los/as trabajadores/as migrantes, así como las recomendaciones 86 y 151 que versan sobre el mismo tema.

No es asunto menor el logro, a nivel mundial, de la visibilización de las difíciles condiciones en que se da la migración internacional de trabajadores/as y la elaboración de instrumentos que se proponen proteger sus derechos, pues significa el reconocimiento de la problemática que genera este fenómeno y la necesidad de atenderlo, como señala la misma Convención en su argumentación:

Considerando la situación de vulnerabilidad en que con frecuencia se encuentran los trabajadores migratorios y sus familias debido, entre otras cosas, a su ausencia del Estado de origen y a las dificultades que pueden encontrar en razón de su presencia en el Estado de empleo, Convencidos que los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias no han sido debidamente reconocidos en todas partes y, por tanto, requieren una protección internacional apropiada, considerando que los trabajadores no documentados o que se hallan en situación irregular son empleados frecuentemente en condiciones de trabajo menos favorables

que las de otros trabajadores y que para determinadas empresas ello constituye un aliciente para buscar este tipo de mano de obra con objeto de obtener los beneficios de una competencia desleal (Asamblea General de Naciones Unidas, 1990:1).

No obstante, el documento recorrió un sinuoso camino para lograr su entrada en vigor, hasta 2003, lo que nos exige valorar lo obtenido a partir de dos ángulos de análisis: primero, la disolución entre los progresos en el terreno declarativo y su limitado cumplimiento y, segundo, la ausencia –en la reflexión y en los instrumentos- de la protección y defensa del derecho al desarrollo como derecho humano.

Respecto al primero, llaman la atención los contrastes y hasta las divergencias que se presentan entre las políticas migratorias, laborales y sociales de diversos Estados con los instrumentos internacionales que protegen los derechos de los/as trabajadores/as documentados/as o indocumentados/as. Estas condiciones no son sólo el resultado de la relativa juventud de la Convención, si tomamos en cuenta la fecha de su entrada en vigor, o de las fallas y limitaciones económicas, políticas y jurídicas para armonizar las acciones nacionales con las disposiciones internacionales. También tiene que ver con el peso específico que tienen los países que la han ratificado; de acuerdo con Naciones Unidas, dos de cada tres migrantes internacionales se dirigieron a América del Norte (entiéndase Estados Unidos) y la Unión Europea (Alemania, España, Gran Bretaña y Francia) no obstante, ninguno de estos países es signatario del documento que nos ocupa.

Por si fuera poco, en la comunidad internacional, pocas veces se relacionan los instrumentos creados para la protección de los individuos, con aquellos que salvaguardan a los/as trabajadores/as migratorios y la necesidad de asegurar los derechos económicos y sociales que condicionan la migración laboral como un fenómeno derivado del escaso desarrollo económico de los países de origen de los trabajadores. Se pasa por alto que en el preámbulo de la Carta de Naciones Unidas (1975) se señala la necesidad de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, con tales finalidades se proponía incentivar el progreso económico y social de todos los pueblos. Igualmente, en el prefacio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se proclamó, como una de las aspiraciones más elevadas del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos fueran liberados de la miseria y en sus artículos 22 al 28 se especificaron ciertos derechos económicos, sociales y culturales.

Reconocidos juristas internacionales han insistido que la debilidad de la comunidad internacional en la protección de los derechos humanos no se debe a la falta de instrumentos, como señala Jorge Madrazo:

El problema no es normativo sino de poder económico y político. Las naciones y los grupos poderosos adoptan decisiones que afectan literalmente a la humanidad en su conjunto y lo hacen en la más completa impunidad. Las consecuencias están a la vista: hambre, desnutrición, analfabetismo, enfermedades, desempleo creciente, crisis cíclicas, mayor concentración de poder y de riqueza.

La asociación entre movilidad laboral internacional y desarrollo económico alude a dos factores relacionados, por un lado, las necesidades de las economías demandantes que requieren trabajadores con las características de flexibilidad que da la migración y, por otro lado, el no desarrollo económico de los países de origen de los trabajadores, que inhibe las posibilidades de empleo y/o de remuneraciones de igual valor que las ofrecidas en los países de destino. La realidad económica y social de vastas regiones del planeta, nos exige insistir en la observancia de los derechos humanos para impulsar el desarrollo. La perspectiva sesgada ha permitido justificar concepciones que, con el pretexto de obtener logros económicos, violaron sistemáticamente los derechos civiles y políticos, por ejemplo las dictaduras latinoamericanas de los años setenta y, a la inversa, algunos países en aras de garantizar la supuesta libertad que otorgan las economías de mercado, niegan derechos sociales a amplios sectores de la población.

La migración femenina en el Soconusco, Chiapas

La mujer migrante sortea una serie de obstáculos para dejar su país de origen que van desde la propia decisión de migrar, abandonar a su familia de origen y extensa, idear estrategias para transitar de una región a otra o de un país a otro, hasta los costos económicos, emocionales o sexuales que tendrá que afrontar. Al aventurarse en busca de un mejor futuro, se encuentran con un primer muro llamado México y, en especial, la parte que conforma el Soconusco como una región que presenta dos características: la participación directa de las corporaciones policiacas, agentes de migración y miembros del ejército con la correspondiente impunidad así como las agresiones de las que es objeto el cuerpo de la mujer (Girardi, 2007:162).

Las llamadas inmigrantes en México, son mujeres surgidas en la posguerra centroamericana, en su mayoría guatemaltecas de zonas rurales como los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango con escolaridad baja o nula que se internan en el país con pase local, mientras que las salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses, provienen de zonas urbanas, son mujeres con primaria terminada, algunas con escolaridad media básica, que llegan a la región de manera indocumentada.

La migración femenina centroamericana se emplea en actividades asociadas a los roles tradicionales asignados a la mujer como el servicio doméstico, el trabajo sexual, ayudantes en el sector hotelero y vendedoras (Salazar, 2007:234). También se han integrado al trabajo agrícola, primero como acompañantes y, en fechas recientes, con contratos. Al respecto, algunas organizaciones civiles han contribuido a los trabajos de este proyecto, las investigaciones que han desarrollado destacan algunos de los aspectos que presento a continuación.

El trabajo doméstico tiene una fuerte presencia de mujeres guatemaltecas, según cifras del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, el 38% de quienes laboran en el sector son originarias de este país; se trata de mujeres que iniciaron en esta actividad desde los 12 años, en promedio, muchas de ellas con tradición familiar en estas actividades, es decir, cuyas abuelas o madres se desempeñaron en iguales labores. El contacto empleada-empleador se da los domingos en el parque central Miguel Hidalgo a través de familiares o amigos de las “muchachas” que sirven de enlace. El salario oscila entre los \$1,000 y \$1,500 pesos mensuales con horarios de trabajo que van de las 6:00 horas hasta las 19:00 horas con descansos los domingos. Las trabajadoras no tienen acceso a la seguridad social y si enferman, el patrón o la patrona los lleva a con un/a médico/a o a una farmacia, si no es que lo hacen ellas mismas.

El trabajo sexual femenino es una actividad asociada a la nacionalidad hondureña, salvadoreña y, en menor medida, nicaragüense y guatemalteca, se lleva a cabo en bares, centros nocturnos, *table dance*, en las calles o en la zona de tolerancia “Las Huacas”. Las mujeres que se desempeñan en este servicio deben acudir todos los lunes a su revisión sanitaria con el médico del Ayuntamiento Municipal de Tapachula, para poder trabajar el resto de la semana.

En el comercio informal se enrolan mujeres que se dedican al ambulante, vendiendo discos o películas pirata, tarjetas telefónicas o productos de puerta en puerta como atoles, tamales,

pan, verduras, entre otros. Otras migrantes se integran al sector de los servicios como camareras o recepcionistas en hoteles cuyos consumidores son otros/as centroamericanos/as o bien, trabajan en pequeños restaurantes ubicados en los mercados de Tapachula y en el resto de los municipios del Soconusco.

Ahora bien, las mujeres migrantes que trabajan en el sector agrícola se internan en el país a través de un permiso denominado “Forma migratoria para visitantes agrícolas” y únicamente es concedido a los y las guatemaltecos/as para laborar temporalmente en el estado (Olivera, 2008: 267). El sueldo en las plantaciones de café oscila entre los \$60.00 y \$75.00 pesos diarios, los/as trabajadores/as duermen en galleras con camas de tablas, de cartón o de los sacos donde se almacena el grano. Viven en fincas en los meses de octubre y diciembre. Las mujeres trabajan en la producción y cosecha de papaya, plátano, tabaco, palma africana, soya y sorgo en los municipios de Mazatán y Huehuetán, sin contratos ni acceso a los servicios de salud –al menos no por parte del o la empleador/a- y reciben su salario los sábados cada dos semanas, aproximadamente unos \$600.00 o \$700.00 pesos.

Cuadro 1

Lugares de destino de las migrantes en el Soconusco

Municipio	Habitantes			Principales actividades económicas
	Total	M	H	
Municipios Fronterizos				
Suchiate	32,976	16,871	16,105	Ganadería, comercio, agricultura, industria de la transformación, turismo
Tuxtla Chico	34,101	17,425	16,676	Ganadería, comercio, abasto, agricultura y turismo
Frontera Hidalgo	10,902	5,533	5,366	Agricultura, ganadería, apicultura, industria de la transformación, explotación forestal, turismo, comercio, servicios
Unión Juárez	13,459	6,927	6,532	Agricultura, industria de la transformación, turismo, comercio
Cacahoatán	40,975	21,006	19,969	Agricultura, ganadería, apicultura, comercio, turismo
Metapa	4,806	2,449	2,357	Agricultura, industria de la transformación, comercio, turismo
Tapachula	286,420	146,547	135,873	Agricultura, ganadería, pesca, turismo, comercio, servicios, industria de la transformación
Municipios No Fronterizos				
Huixtla	47,953	24,852	23,101	Agricultura, ganadería, apicultura, explotación forestal, industria, turismo, comercio, servicios
Huehuetán	30,450	15,730	14,720	Agricultura, ganadería, industria, comercio
Mazatán	24,017	12,023	11,994	Agricultura, ganadería, pesca, turismo, comercio, servicios

Como se observa, estas actividades se caracterizan por sus bajos salarios, no proporcionan acceso a servicios de salud y se desarrollan en condiciones laborales deficientes. La Organización Internacional para las Migraciones señala que las mujeres migrantes afrontan una doble discriminación en el campo laboral, ser mujeres en un mundo sin equidad de género y, ser extranjeras en un mundo donde se criminaliza la migración irregular y donde los estigmas y prejuicios van asociados a las nacionalidades. Adicionalmente, de acuerdo con la CEPAL, en la frontera sur de México, un 70% de las mujeres migrantes son víctimas de violencia, de las cuales 60% sufre algún tipo de abuso sexual que llega hasta la violación. En este sentido, la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, en su informe 2006, afirmó que las pautas de violencia contra las migrantes en Chiapas se parecen cada vez más a las observadas en Ciudad Juárez. Al respecto, la cancillería mexicana ha reconocido que las leyes estatales no incluyen los preceptos de los acuerdos internacionales, por lo que la población femenina se encuentra en la indefensión para hacer valer sus derechos.

Atendiendo a este problema, a través del proyecto *Promoción de políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres migrantes y la eliminación de prácticas discriminatorias y de violencia*, ha celebrado –con ayuda de organizaciones locales- talleres de sensibilización con mujeres migrantes en la región del Soconusco, cuyo objetivo es otorgarles herramientas para la defensa de sus derechos humanos. A través de una metodología participativa que privilegia el intercambio de experiencias, el juego de roles y de simulación así como dramatizaciones, en el taller “Mis derechos aquí y allá”.

Causas de la migración:

“No hay trabajo estable en Guatemala”

“Me trajeron mis papás cuando era muy chica”

“Ahora los adolescentes quieren salir de casa, simplemente porque no quieren estar allá”

“Migré porque mi familia eran pastores evangélicos”

“Migré porque quería ayudar a mi familia, para poderlos atender”

Al preguntar a las asistentes sobre los motivos que les llevaron a migrar, han manifestado la búsqueda de empleo y la reunificación familiar como las razones principales. Hicieron énfasis que las condiciones laborales en nuestro país son mejores que en Guatemala, pero que existen factores como la poca posibilidad de integración y la falta de acceso a servicios básicos que complican su estancia en México.

Respecto a las consecuencias de la migración, las mujeres hablaron de la falta de integración, actos de discriminación -muchas veces asumida por ellas mismas y su entorno- y

la falta de acceso a los servicios básicos y programas sociales por la carencia de documentación migratoria.

Algunos testimonios de las mujeres sobre cómo se vive la discriminación de manera cotidiana son:

“Cuando nacieron mis hijos no me tomaban en cuenta porque no tenía papeles”

“Las personas que llegan al DIF las tienen marginadas en cuestiones de trabajo, al pagarles menos”

“Menores que están en el parque buscando un trabajo doméstico, al final les dan otros trabajos, por ejemplo, en cantinas”

“En cuestiones de salud, cuando llegamos, tenía lastimado el pie y me negaron los servicios de salud, al menos mi mamá tiene el programa oportunidades. A la hora de llegar para darnos una despensa nos pidieron datos, quedamos registrados como extranjeros, nos dijeron que nosotros no teníamos que recibir becas”

“En Chamalapa sí ha habido gente que dice que nosotros no tenemos derechos porque somos extranjeros, ni a recibir apoyos, ni servicios de salud”

Al final, muchas mujeres logran concretar los “cometidos” de la migración como mejorar su condición de vida y tener un empleo mejor remunerado aún con un costo social y emocional elevados; envían remesas que contribuyen al sostén de su familia en su lugar de origen, además al contar con un ingreso propio cuentan con mayor autonomía, libertad y autoestima, lo que las fortalece. A nivel doméstico, se pueden dar relaciones más igualitarias tanto en las labores de casa como en el cuidado de los/as hijos/as; al respecto, algunos investigadores enfatizan que la migración trae consigo la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibiliza la división sexual del trabajo y transforma los roles de género, pero también esconden el riesgo de reforzar la condición de subordinación de las mujeres y las jerarquías asimétricas de género así como incrementar su carga de trabajo, menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos.

No obstante, existen efectos negativos de la migración porque puede darse el caso que se desintegren las familias que se quedan en el lugar de origen o bien, las mujeres migrantes pudieran ser repatriadas, proceso que causa grandes desequilibrios emocionales además de inestabilidad económica. Además pudiera ser que regresen en forma voluntaria por no haber

logrado integrarse a la nueva sociedad por sentirse discriminadas, excluidas o no contar con redes de apoyo que actúan como agentes facilitadores en su inserción a la nueva sociedad. Empero, al retorno pueden toparse con más discriminación y estigmatización derivada de su falta de empleo y su aparente fracaso.

Bibliografía

Asamblea General de Naciones Unidas. (1990). *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de Naciones Unidas.

Ariza, Mariana. (2000). *Género y migración: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos*. En Dalia Barrera Bassols y Cristina Oechmichen Bazán (editoras), *Migración y relaciones de género en México* (pp. 33-62). México: GIMTRAP A.C., IIA/UNAM.

Girardi, Mara. (2007). *Mujeres migrantes en la frontera sur de México. Víctimas y transgresoras, entre la autonomía y la trata-tráfico*. En Mariza Belausteguigoitia y Lucía Melgar (ccordinadoras), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. México: UNAM, PUEG, UNICEF.

Olivera, Mercedes y Luis Antonio Sánchez Trujillo. (2008). *Género: ¿Estructura estructurante de la migración?* En Daniel Villafuerte Solis y María del Carmen García (coordinadores), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. México: UNICACH, Porrúa.

Salazar, Marisol. *La feminización de la migración: causas y consecuencias*. En Universidad Autónoma del Estado de México y Gobierno del Estado de México (coordinadores), *Migración internacional: efectos de la globalización y las políticas migratorias*. México: Gobierno del Estado de México.